



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y  
DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

**N° 106-2018-CF-FIIS**

Callao, 16 de Abril del 2018

Visto, el pedido de los Coordinadores de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Industrial e Ingeniería de Sistemas de la Filial Cañete referente al pago mensual de los docentes.

**CONSIDERANDO:**

Que, ante las dificultades administrativas que han acontecido en el año 2017, el Consejo de Facultad acuerda que el pago de los docentes de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Filial Cañete se realice mensualmente.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad del 21 de Marzo del 2018, aprueba que a partir del Semestre Académico 2018-A el pago de los docentes sea mensual.

El Consejo de Facultad, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180 del Estatuto de la UNAC.

**RESUELVE:**

- 1°. **APROBAR**, el pedido de los Coordinadores de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial y de la Escuela Profesional Ingeniería de Sistemas de la Filial Cañete que el pago de los docentes sea mensual.
- 2°. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Señor Rector, VRI, VRA, DIGA, ORRHH, otras dependencias e interesado.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS  
Mg. VÍCTOR ROCHA FERNÁNDEZ  
DECANO